



Comisión de Derechos Humanos aprueba dictamen que clarifica proceso de nombramiento de la persona titular de la CNDH

La Comisión de Derechos Humanos presidida por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna (Morena), avaló, en votación económica, dictámenes que reforman las leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y la General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

El primero, modifica la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el objeto de fortalecer la estructura y funcionamiento de la CNDH, así como actualizar los requisitos para designar a su titular, y clarifica el proceso de nombramiento y de solución de vacíos legales en el caso de ausencia de la presidencia.

La Comisión refiere que el motivo del dictamen es para mejorar la eficiencia y transparencia en la operación de la institución, así como consolidar su papel en los derechos humanos.

El segundo texto validado, se refiere a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Su objetivo es actualizar la denominación de dependencias federales en la ley.

Asimismo, incorporar nuevos actores en la Comisión Intersecretarial y mejorar la coordinación interinstitucional para combatir la trata de personas y proteger a las víctimas.

La Comisión considera que las modificaciones propuestas por las y los diputados fortalecerán la capacidad de respuesta del Estado frente a la trata de personas, al mejorar la protección y asistencia a las víctimas.

En su participación, la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) adelantó que su voto es a favor y agradeció que se consideraron las propuestas que plantearon.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-derechos-humanos-aprueba-dictamen-que-clarifica-proceso-de-nombramiento-de-la-persona-titular-de-la-cndh/>